

Ministerio de Salud anuncia nuevas medidas sanitarias para enfrentar el Coronavirus



20 de Marzo de 2020. El ministro de Salud, Jaime Mañalich entregó hoy el nuevo reporte de contagios. En un día se sumaron 92 nuevos casos, aumentando a 434 el número de personas contagiadas con Coronavirus en el país. Además, entregó nuevas medidas para frenar la propagación del virus, como el cierre de cines, teatros, restaurantes, pubs, discotecas, y suspensión de eventos deportivos independientes que congreguen público.

Tras la reunión interministerial de coordinación por COVID-19 que se realizó en La Moneda, el ministro de Salud, Jaime Mañalich, informó que hasta se registraban 434 casos positivos de coronavirus en el país. **“La situación al día de hoy es que tenemos 92 nuevos casos lo que llega a un total de 434 confirmados, la mayoría en la región Metropolitana, Ñuble y Biobío”**, explicó la autoridad.

Este resultado, dijo no debe llevar a ninguna conclusión apresurada de aplanamiento de curva porque los números tienen una gran variabilidad a diario, por lo cual, llamó a la prudencia.

De ese total, seis ya han sido dados de alta y **“tenemos un total de 32 pacientes hospitalizados, siete en ventilación mecánica y evolucionando de forma favorable, salvo un paciente de una edad no avanzada que se mantiene en una situación de riesgo vital por cuanto tiene más de un órgano comprometido”**

producto de una enfermedad crónica".

Nuevas medidas

Con el objetivo de ayudar a disminuir la concentración de personas y evitar la diseminación de este virus, "el Presidente nos ha pedido determinar a partir del día de hoy el cierre, en todo el territorio nacional por un periodo indefinido, de los siguientes tipos de locales: **cines; teatros, restaurantes, pubs, discotecas, eventos deportivos independientes que congreguen público**", informó el ministro Mañalich. Medida que comenzará a regir a partir de las 00.00 de esta noche.

Estas acciones se complementan a la suspensión de clases de colegios, la aplicación de cuarentena en algunos lugares del país, como Caleta Tortel e Isla de Pascua. Al respecto de este último, la autoridad explicó que la cuarentena "consiste en aislar a personas que están con una enfermedad o que tienen un alto riesgo de desarrollarla, para que esa infección no se comunique al resto de la comunidad".

Además, anunció la incorporación de la ciudad de Puerto Williams a la implementación de las barreras sanitarias que se están instalando desde anoche en 8 regiones del país, luego que un funcionario del hospital comunitario local manifestó síntomas de enfermedad respiratoria suave y ayer fue diagnosticado con COVID-19.

Exámenes

El subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zuñiga, por su parte informó que como Ministerio de Salud, se ha ampliado la definición de caso sospechoso, por lo que tendrán un mayor número de test diagnósticos que realizar.

"Para esto hemos implementado 31 laboratorios a lo largo de todo el país, con la capacidad de realizar aproximadamente 4 mil exámenes y se espera expandir a 9 mil, los nuevos centros

se ubican en la ciudad de Antofagasta, Valparaíso, en el hospital Lucio Córdova en la Región Metropolitana, Talca y Valdivia, esperamos seguir aumentando la capacidad de testeo para fortalecer la estrategia que este gobierno ha determinado para aplanar la curva”, dijo.

Vacunas Influenza

La subsecretaria de Salud Pública informó que al día de hoy “llevamos en estos tres días de vacunación dos millones 864 mil 494 personas vacunada que corresponden a un 38,5% de la población de riesgo”, en alusión a la campaña nacional de inmunización contra el virus de la Influenza.

La subsecretaria Daza expresó “un agradecimiento profundo a todos los alcaldes porque han hecho un trabajo muy coordinado y acucioso para llegar a población de riesgo, que sabemos son en un porcentaje, también un grupo de riesgo para el COVID-19”.

En el universo vacunado detalló se concentra el “44% de los adultos mayores y el 57% de los enfermos crónicos a inmunizar en el global de la campaña. Nos llena de orgullo que en esta situación de epidemia hayamos tenido una respuesta tan positiva de la población para vacunarse”, dijo la subsecretaria.

El Ministerio de Salud asegura el acceso a toda la población de riesgo, como a los nuevos grupos incorporados. El ministro de Salud informó que la Fuerza Aérea ha colaborado en el traslado de vacunas a zonas extremas y que el stock inicial, de 7 millones 300 mil dosis, se incrementó a través de compras adicionales, a 10 millones.

- Comparte esta noticia a través de tus redes sociales
-

POR EL VIRUS CORONA, ASHIMA DETERMINA PARALIZAR EL CAMPEONATO POR 15 DIAS



La protección para los jugadores y su familia por la pandemia que afecta el país por el Corona Virus, llevó a la directiva de la ASHIMA a tomar la decisión de paralizar el torneo, cumpliendo con ello con las

disposiciones legales imperantes en el sistema de Catástrofe decretado para el país.

El presidente de ASHIMA, José Mondaca dio a conocer a los presidente de los 11 clubes que integran la Asociación de Fútbol Histórica de Maipú que ante la delicada situación que se vive a nivel mundial por el COVID-19, más conocida como Corona Virus, todas las entidades están tomando decisiones para resguardar la seguridad y la integridad de las personas.

Tras análisis con sus dirigentes y los presidentes de clubes se determinó suspender la por dos semanas el campeonato, esto antes que el ministro de salud anunciara que se prohíben los deportes que congreguen gente.

Ayer, jueves 19 de marzo, informó el presidente de ASHIMA en forma oficial que se suspende el Campeonato Oficial 2019-2020 por dos (2) semanas, esperando que no se agrave la situación y la eventual reanudación del torneo dependerá además de lo que señalen las autoridades.

En el caso de la Copa de Campeones, la ARFA metropolitana, dio a conocer que se suspende también por dos semanas la competencia, que en el caso de Maipú debía jugarse hoy una nueva fecha.

NUEVOS CASOS POSITIVOS REPORTA EL HOSPITAL EL CARMEN

☒ **Tres personas han detectado el Hospital El Carmen con Corona Virus hasta anoche, la cifra se incrementó ayer cuando informó vía twitter dos nuevos casos que afecta a pacientes de 74 y 68 años. Esto no indica que sean todos los caso que han marcado positivo en Maipú ya que algunos se han atendidos en clínicas particulares.**

El Hospital El Carmen de Maipú ha tomado diversas medidas de emergencia para enfrentar la pandemia mundial causada por el virus Covid-19 y que se busca evitar el contagio; en ese sentido se restringieron las visitas apacientes hospitalizados las que se realizaran solo vía “Tutor” por vía telefónica.

También se determinó suspenden las atenciones en el Centro de Especialidades, informando que para los caso de urgencias se habilitará un policlínico para atender las diferentes especialidades que no tengan necesidad de asistir presencialmente. Este funcionara entre las 08:30 horas y 17:00 horas. Otro tanto se dio a conocer que se suspenden todas las cirugías electivas.

Además informó que a contar del lunes 23 de marzo se inicia la atención con un nuevo sistema de turnos con el fin de mantener una continua atención.

DOS CASOS NUEVOS

Dos nuevos casos de Virus Corona (COVID 19) reportó el Hospital El Carmen anoche cerca de las 21:00 horas, con lo cual las personas detectadas positivas contagiadas con el virus suman 3 en total, lo que no indica que sean todos los casos portadores de virus corona que existan en la comuna, esto porque muchos casos se han detectado en clínicas privadas.

Los dos nuevos pacientes que marcaron positivo en el examen corresponden a personas de 68 y 74 años, sin que se den a conocer sus sexos y lugares donde cumplirán su cuarentena, pero indican que mantendrán el monitoreo permanente.

CONCEJO MUNICIPAL SE REALIZARIA ESTE VIERNES A LAS 11:00 HORAS



Este viernes 20 de marzo se realizaría el Concejo Municipal ordinario que este jueves 19 de marzo no se pudo realizar por falta de quórum; antecedentes informales indican que por primera vez se realizaría en un recinto abierto: el jardín de alcaldía.

Sólo dos puntos tendrá la sesión N^a 1.117, postergada por falta de quórum y que tendrá como presidenta a la alcaldesa, que es posible vea aumentado en seis meses su cargo alcaldicio si prospera este viernes una modificación en el Parlamento,

tanto al plebiscito que cambiará la Constitución, trasladando las elecciones municipales para el mes de abril de 2021.

Los puntos a tratar so: Contratos sobre 500 URÇTM, donde se encuentran licitación de mantención de áreas verdes y campos deportivos; otra adquisición guarda relación con salud: licencias para registros clínicos electrónicos para los centros de salud municipal.

Otro punto punto será aprobar incentivo para el retiro de funcionarios municipales que cuenten con la edad de jubilación.

No se sabe si se pedirá incluir nuevamente el programa Médicos a Domicilio, para lo cual se entregó a los concejales un estudio jurídico sobre la votación que rechazo dicha propuesta alcaldicia en el Concejo Municipal anterior, argumentando jurídica que no se establecieron argumentos que la ley faculta a los concejales para el rechazo.

STH SOLICITA BENEFICIO PARA SUS ASOCIADOS

- ☒ **Dado el momento de catástrofe que vive el país y los consiguientes problemas que afectan a los trabajadores, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la I. Municipalidad de Maipú solicitó a la Administración Municipal el adelanto de los sueldos, por otra parte determinó cerrar la Oficina del Sindicato ante el fuerte resfío que afecta a las secretarías y decidieron los dirigentes atender telefónicamente a sus asociados para lo cual den a conocer sus números de los móviles.**

19 de marzo de 2020

COMUNICADO

Estimados socios y socias:

De acuerdo a la contingencia local y el estado de catástrofe declarada por el gobierno, el sindicato de trabajadores a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ha solicitado a la Administración Municipal el adelanto de las remuneraciones del mes de marzo.

Además, solicitamos la cuarentena del municipio en general con turnos éticos si la situación lo amerita.

En estos momentos dos dirigentes y dos secretarías de nuestra organización se encuentran con un cuadro febril, por lo tanto, el directorio ha tomado la decisión de cerrar provisoriamente nuestra sede, para así evitar la propagación de algún contagio, que pueda traer consecuencias mayores. Por este motivo la atención será solo vía telefónica con los dirigentes:

Francisca San Martín 996386541

Tito Albornoz 964400041

Roque Pérez 984938895

Leonardo Avetikian 965711325

Darío Díaz 937091125

Atentamente

La Directiva

NUEVAS MEDIDAS OPERATIVAS EN EL HOSPITAL EL CARMEN

INFORMATIVO OFICIAL

NUEVAS MEDIDAS OPERATIVAS EN EL HOSPITAL EL CARMEN

18 de marzo: Comité Operativo de Emergencia del Hospital El Carmen informa nuevas medidas por contingencia sanitaria COVID-19.

Este 18 de marzo, el Comité Operativo de Emergencia (COE) por Coronavirus (COVID- 19) realizó su segunda reunión. Las medidas acordadas son las siguientes:

Reducción del número de personas que circulan en el hospital

1.- Desde este jueves 19 de marzo, se suspenderán todas las visitas a pacientes hospitalizados. La OIRS entregará información de los pacientes a los respectivos tutores.

Centro de Atención de Especialidades (CAE)

1.- Desde este jueves 19 de marzo, se suspende la atención de pacientes en nuestro Centro de Atención de Especialidades.

2.- Se habilitará un policlínico de emergencia que atenderá las urgencias de pacientes de distintas especialidades que se atienden en nuestro hospital y que, no requieren de asistir al Servicio de Urgencia. Su funcionamiento será de 8:30 a 17:00 horas.

3.- Desde este jueves 19 de marzo, quedan suspendidas las cirugías electivas.

4.- Desde el lunes 23 de marzo, el hospital entrará en un

sistema de trabajo en el cual, parte de los equipos clínicos estarán en la atención de pacientes y la otra mitad en su domicilio. Esto permitirá implementar los relevos, asegurando de esta forma la continuidad en la atención de pacientes. En este sistema todos los funcionarios independientes de su tipo de contrato participaran de igual forma.

Teletrabajo y Flexibilidad Laboral

1.- Las jefaturas administrativas serán las encargadas de indicar a sus funcionarios el tipo de trabajo a realizar y el tiempo de permanencia en sus domicilios.

2.- La Unidad de Relaciones Laborales será la encargada de la implementación adecuada de esta medida.

Sala Cuna y Club Escolar

1.- Ambas se mantendrán funcionando con personal a mínima capacidad, con el objetivo de entregar el servicio si la situación del trabajador lo requiere.

Almuerzos

1.- Desde este 18 de marzo se organizó el almuerzo de los funcionarios en horarios segmentados con el objeto de evitar aglomeraciones.

2.- Los almuerzos que se entregan en los servicios de urgencia, intensivo y medicina con material desechable requieren de una coordinación adecuada, la que, hasta ahora, no ha existido y debe ser resuelta en las próximas 24 horas.

Insumos

1.- Las jefaturas de los distintos servicios están encargadas de la entrega racionada de insumos críticos (mascarillas y alcohol gel), esto debido a la importante pérdida de estos elementos en los días previos.

Vacunación

1.-Se continuará con la vacunación en el exterior de hospital con un total de 500 vacunas /día desde las 9:00 hrs.

2.- Hasta el viernes se continuará la vacunación de funcionarios e hijos, en el auditorio central desde las 9:00 hrs.

(Sic)

SOLIDARIDAD TOTAL EN VILLA CUATRO ALAMOS PARA ENFRENTAR EL CORONA VIRUS

Los vecinos de la Población Cuatro Álamos reaccionan diferentes a los especuladores que se aprovechan de las situaciones para ganar dinero, independiente que se puede comercializar productos de primera necesidad, pero sin sobre precio; por ello la Sra. Lorena del sector Cuatro Álamos dio una muestra de solidaridad en un momento delicado en tema salud.

Así es nuestra gente, señala Ricardo Acuña, presidente de la junta de vecinos Cuatro Alamos, al ser consultado por la acción solidaria que está realizando su vecina Lorena al confeccionar con material apropiado mascarillas que reparte entre los vecinos, 2 para cada uno.

No hay mascarillas 100% efectivas, pero ayuda al menos a proteger sobre los estornudos y engrandece al ser humano, y al menos disminuye en un porcentaje el riesgo, sabiendo que lo mejor es quedarse en casa cuando no hay nada urgente que

hacer, señala Ricardo Acuña, tema que a juicio de Acuña debe ser de responsabilidad de las autoridades, que deben repartir mascarillas en los lugares donde obligadamente deben concurrir los vecinos, entre ellos el municipio, lugares de vacunación y donde haya afluencia de público obligada.

CONCEJALES DE MAIPU DAN A CONOCER ARGUMENTOS DE SU RECHAZO A PROPIUESTA ALCALDICIA.



El Concejo Municipal, como nunca ha sufrido problemas de intercomunicación para tratar temas de trascendencia para la comuna, el diálogo entre los concejales y la alcaldesa Barriga está cortado o nunca existió, dado

que la alcaldesa se auto considera la única que sabe, además se vanagloria de ser apolítica, no obedecer a ningún partido, aunque tiene todo pintado del color amarillo y celeste, antiguo color de la UDI popular, partido que la postuló como independiente y a la cual pertenece su marido.

Para los concejales era importante dar a conocer su pensamiento respecto a los problemas que llevaron a su

decisión de votar en contra presentando sus argumentos; tal como lo hace la alcaldesa Barriga lo dan a conocer en su portales personales, que como es conocido, lo saben solo sus parciales, dejando de lado la Prensa Comunal.

El Comunicado señala lo que sigue:

DECLARACIÓN PÚBLICA

Respecto la irresponsable campaña del Municipio de Maipú, que busca desinformar a las y los vecinos sobre la votación realizada por el Concejo Municipal este lunes 16 de marzo, que se refirió a la continuidad del convenio con la empresa Salcobrand y el Programa Médicos a Domicilio, ambos contratos rechazados por 6 votos en contra y 5 a favor, y sobre la utilización de niñas y niños para esta campaña desinformativa declaramos lo siguiente:

1- Ambos proyectos sometidos a la votación del Concejo, el convenio con la cadena farmacéutica Salcobrand y el programa de Médicos a Domicilio, apuntan a privatizar la atención primaria y el acceso a medicamentos. Esto es algo que no compartimos porque es el Municipio el responsable de entregar salud primaria, y la acción de contratar servicios privados, en vez de fortalecer la salud municipal, apunta a eludir la responsabilidad que le entrega la ciudadanía a los Alcaldes y Alcaldesas.

2- Médicos a Domicilio es un programa municipal, ejecutado por una empresa privada que traslada en vehículos a personal médico a las casas de quienes llamen para solicitar su servicio (la mayor parte del personal no ha rendido EUNACOM – Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina). Este programa le cuesta al municipio de Maipú \$1.500 millones de pesos al año y atiende a 50.000 personas, monto y cobertura

que se contraresta con los \$270 millones de pesos de aporte municipal a los recintos de salud primaria que atienden a 220.000 vecinos y vecinas.

3- Valoramos el hecho de acercar la atención médica al territorio, pero creemos que la forma no da lo mismo. Somos partidarios de reforzar y extender la red municipal de salud, potenciando los CESFAM y CECOSF, e implementando un programa ya existente en otros municipios que consiste en trasladar a los funcionarios(as) de la salud desde los CESFAM a las sedes sociales en todo el territorio comunal, no sólo para atender a las personas enfermas, sino también trabajar desde la mirada de la prevención y promoción de la salud. En paralelo, propiciamos seguir mejorando el actual programa municipal de atención médica a pacientes postrados. La atención de urgencia debe expandirse instalando más unidades SAPU (Servicios de atención primaria de urgencia). De manera similar, necesitamos un nuevo Centro Comunitario de Salud Mental COSAM, considerando que en la actualidad sólo contamos con un recinto de estas características para una población total de 560.000 habitantes.

Todos estos proyectos podrían financiarse con los recursos que se pretenden entregar a los privados, la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos debe ser un principio fundamental en toda gestión municipal.

4- En cuanto al convenio con la cadena farmacéutica Salcobrand, a esta empresa se le han traspasado \$3.900 millones de pesos, aparte de los \$1.500 millones que se querían aprobar el lunes 16, a diferencia de nuestra farmacia comunal a la que se le transfieren aproximadamente \$500 millones de pesos anuales. Es pública la mala situación en la que se encuentra la farmacia comunal, son múltiples las denuncias por falta de medicamentos y la diferencia sustancial entre los precios de grandes farmacias y aquellos recintos

municipales de venta de medicamentos. A nuestro juicio, es más beneficioso para la comunidad que se refuerce el acceso a los medicamentos a precio justo, financiando las farmacias populares y no traspasando estos fondos públicos a las grandes cadenas farmacéuticas, las que no dudan en subir los precios en periodos de emergencia como la que hoy vivimos, coludiéndose y lucrando con la necesidad de medicamentos e insumos de las personas.

5- La Alcaldesa Barriga ha intentado instalar el dañino discurso de que la y los concejales que dimos voto de rechazo a estos proyectos, ponemos en peligro o perjudicamos la salud de vecinas y vecinos en el contexto de la emergencia nacional que se atraviesa por el Coronavirus, lo que es FALSO. Ni la votación a Médicos a Domicilio, ni el convenio con Salcobrand tenían como objetivo enfrentar esta emergencia, y si aun así fuera, por un lado no se presentó al Concejo de esa manera, y por otro lado ha sido constatado por vecinos que la farmacia Salcobrand vende medicamentos a mayor costo que las farmacias populares, y que la implementación y enfoque de Médicos a Domicilio no serían de ninguna manera útiles para enfrentar el contexto actual, en donde las indicaciones de expertos y autoridades recomiendan cuarentena y asistencia a recintos de atención establecidos en caso de síntomas.

6- Por último, no podemos dejar de mencionar que condenamos firmemente la utilización política de niños y niñas para realizar una campaña en redes sociales de la Municipalidad de Maipú, con un claro objetivo de desinformación a la ciudadanía y de desprestigiar a los concejales(as) que legítimamente creemos que estos proyectos deben tener otra implementación, financiamiento y enfoque. En este sentido, es responsabilidad de la Municipalidad responder con ideas y propuestas, y no con maquinaciones mediáticas, que además vulneran abiertamente derechos de niñas y niños exponiéndolos innecesariamente, acción que ya fue rechazada no solo por la opinión pública

sino también por los organismos competentes como La Defensoría de la Niñez y Contraloría General de la República.

Concejala Marcela Silva (PS)

Concejal Pedro Delgadillo (IND)

Concejal Gonzalo Ponce (PEV)

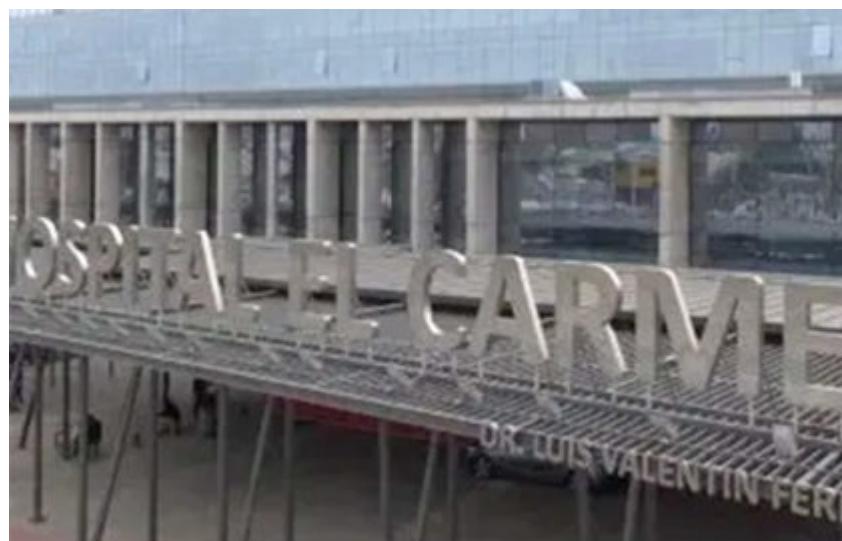
Concejal Erto Pantoja (PPD)

Concejal Abraham Donoso (IND PRO)

Concejal Ariel Ramos (PC)

Agradecemos difusión.

COVID-19: CASI 36 HORAS SE DEMORÓ EXAMEN QUE DIO COMO POSITIVO



Ayer (17 03 2020) hubo una convulsión en el Hospital El Carmen producto de un eventual caso de Corona Virus, tema que se confirmó el día de hoy. Muchas informaciones trascendieron, pero nada oficial, el caso

es que un examen enviado el lunes 16 de marzo al Instituto de Salud Pública se demoró casi 36 horas para tomar conocimiento que fue positivo. Mediante un Comunicado el Hospital El Carmen dio a conocer los antecedentes que afecta a una mujer de 65 años, el primer caso en Maipú. **VER COMUNICADO.**

Hospital El Carmen confirma primer caso de coronavirus (SIC)

- *Se trata de una mujer de 65 años, que adquirió el virus por un familiar directo.-*
- *La paciente ingresó a urgencia por sus propios medios, activándose todos los protocolos dispuestos por el hospital para ello.*

Santiago 18 de marzo de 2020 – El Hospital el Carmen de Maipú acaba de confirmar el primer caso de Coronavirus COVID_19 ingresado al recinto asistencial.

Se trata de una mujer de 65 años, quien el pasado lunes 16 de marzo ingresó al hospital como caso sospechoso, activándose todos los protocolos dispuestos para ello.

La paciente tenía antecedentes de familiares directos que habían contraído el virus, por lo que inmediatamente se realizó la toma de muestras, las que fueron enviadas al ISP. Al momento de ser entrevistada por el médico de la urgencia, la mujer indicó que sus síntomas eran fiebre, tos seca, dolor corporal, entre otros. Al no presentar síntomas graves, la mujer fue derivada a su hogar en estricta cuarentena, hasta la espera de los resultados.

La mañana de este miércoles 18 de marzo, el Instituto de Salud Pública, hizo llegar el diagnóstico positivo para Coronavirus de la paciente, quien fue informada por la Brigada Epidemiológica de Aislamiento Social COVID_19, creada específicamente para hacer seguimiento a los casos positivos.

La Brigada está compuesta por 5 personas del Equipo de Calidad

y Seguridad del Paciente del Hospital El Carmen, quienes realizarán turnos rotativos. El equipo lo integran tres enfermeras, un médico y una tecnóloga médica, quienes tienen por objetivo contactarse con los pacientes que den positivo para Coronavirus, informar de su condición y entregar detalles respecto de los cuidados que deben tener y de qué forma deben cumplir la cuarentena.

Además la Brigada debe realizar seguimiento constante, a través de llamado telefónico, a los pacientes, quienes tienen acceso directo al médico ante consultas e inquietudes respecto de su estado de salud.

Respecto de la paciente, quien ya se encuentra con cuarentena estricta, la Brigada informó que ella vive con dos Personas Mayores más y que previo a que aparecieran los primeros síntomas habría tenido contacto con un grupo de personas, ante lo cual se le instruyó que les informara de su condición y en cuanto a sus familiares, mantener vigilancia ante la aparición de síntomas.

Presidente declara Estado de Excepción Constitucional



Presidente declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional

18 de Marzo de 2020 :Entrará en vigencia a las 00:00 horas de este jueves, con una duración de 90 días y permitirá, entre otras cosas, proteger la cadena logística y traslado de insumos médicos y de pacientes, resguardar fronteras y garantizar la cadena de producción y distribución para asegurar el abastecimiento. También permitiría establecer medidas como cuarentenas o toques de queda.

- Comparte esta noticia a través de tus redes sociales

En Chile, ayer se confirmaron 37 nuevos casos, lo que hace un total de 238 contagios comprobados en todo el país. Por esto, el Presidente Sebastián Piñera decretó hoy **Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe** en todo el territorio nacional, el cual entrará en vigencia a las 00:00 horas de este jueves, con una duración de 90 días.

“Este Estado de Excepción tiene como objetivo anticiparnos y prepararnos para las etapas que vienen en esta pandemia”, declaró el Mandatario.

El Estado de Excepción permitirá:

- Dar mayor seguridad a los hospitales y todos los sitios de atención de salud.
- Proteger la cadena logística y traslado de insumos médicos.
- Facilitar el cuidado y traslado de pacientes y personal médico y la evacuación de personas.
- Resguardar el cumplimiento de las cuarentenas y medidas de aislamiento social.
- Garantizar la cadena de producción y distribución para asegurar el normal abastecimiento de la población.
- Proteger y resguardar las fronteras.

Además, permitirá dictar una serie de medidas, incluyendo la **restricción de reuniones en espacios públicos, asegurar la distribución de bienes y servicios básicos, ordenar la**

formación de reservas de alimentos y otros bienes necesarios para la atención y subsistencia de la población, establecer cuarentenas o toques de queda, dictar medidas para la protección de servicios de utilidad pública, y limitar el tránsito o locomoción de personas.

El Estado de Catástrofe permite la colaboración de las Fuerzas Armadas para enfrentar la crisis y establece la designación de Jefes de la Defensa Nacional, los cuales asumirán el mando de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en las zonas respectivas, velar por el orden público y reparar o precaver el daño o peligro para la seguridad nacional.

Las facultades que permite este Estado y las medidas específicas que correspondan, **se adoptarán en forma progresiva, según la evolución de este virus y se informarán oportunamente a la población.**

“En estos tiempos de crisis está en juego la salud de los chilenos. En consecuencia, **son tiempos que requieren unidad y no división. Liderazgo y no dispersión. Colaboración y no enfrentamiento. Responsabilidad y no improvisaciones. Generosidad y no egoísmos. Tranquilidad y disciplina para enfrentar esta pandemia**”, enfatizó el Presidente y agregó que “**como un país solidario, llamo a todos mis compatriotas a que en estos tiempos difíciles nos cuidemos entre todos**”.